

ACUERDO

PRIMERO. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de autorización para la retirada de la arena que ha ido acumulándose durante el invierno en la Calle Calypso, números 2, 4 y 5 de Punta Umbría (Huelva), mediante medios mecánicos, promovido por D. José María Gálvez Granados.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a su publicación, se pueda consultar el correspondiente proyecto y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

TERCERO. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible a través de la siguiente dirección electrónica, la cual permite el acceso a los documentos sometidos al mencionado procedimiento administrativo por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así mismo se encontrará disponible la documentación objeto de información pública, en la sede de esta Delegación de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

CUARTO. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien ante cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL, CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. FIRMADO POR PEDRO YORQUEZ SANCHA 30/03/2023

OTROS ORGANISMOS

UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

CONSORCIO UTEDLT CAMPIÑA ANDÉVALO

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CAMPIÑA ANDÉVALO (HUELVA)

Habiendo sido sometidas a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Campiña Andévalo (Huelva) en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Presidencia del Consorcio, sita en Avenida Manuel Siurot, 4 21004 - Huelva en horario de 9.00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos; en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía; en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>. El citado informe quedará expuesto por un plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas cuentas generales se entenderán aprobadas.

En Huelva a 3 de abril de 2023.- El Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y Presidente del Consorcio. Fdo.: Manuel Alberto santana Martínez.

